

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CONTRATO: SERVICIO DEL MONTAJE Y DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR EN EL COMPLEJO SOL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LA NAVIDAD 2026-2027 (TRES LOTES).

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local tiene a su cargo, entre otras funciones, llevar a cabo un servicio cuyo objeto es la prestación del servicio del montaje y desarrollo de las distintas actuaciones a realizar en el Complejo Sol con motivo de la celebración del día de la Constitución y de la Navidad 2026-2027. El servicio incluirá el diseño, preparación, montaje y desmontaje de los elementos materiales y la dotación del personal técnico y auxiliar necesarios para la decoración floral de la Real Casa de Correos y el desarrollo de las distintas actuaciones navideñas que se vayan a llevar a cabo en la referida sede y en la Real Casa de Postas.

Para el desarrollo de las actuaciones descritas, el contrato se estructura en los siguientes lotes:

LOTE 1: Preparación, montaje y desmontaje de actuaciones para la celebración de la Navidad en la Real Casa de Correos y en la Real Casa de Postas con motivo de la Navidad 2026-2027.

LOTE 2: Preparación, montaje y puesta en funcionamiento del espectáculo de iluminación y sonido sobre la fachada principal de la Real Casa de Correos para la celebración del día de la Constitución y celebración de la Navidad 2026-2027.

LOTE 3: Decoración floral de la Real Casa de Correos para la celebración del día de la Constitución y de la Navidad 2026-2027.

De conformidad con lo que establece en el artículo 116.4 apartado f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local constata la imposibilidad de realizar con medios propios los trabajos contenidos en el presente contrato de servicios, al no disponer de recursos suficientes, tanto técnicos como humanos, para su desarrollo.

En consecuencia, se hace preciso la licitación de un nuevo expediente de contratación al objeto de que los trabajos y servicios previstos en cada uno de los lotes del mismo sean desarrollados por empresas externas y especializadas en la materia.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Firmado digitalmente por: RIOS ZALDIVAR MARIA LOURDES
Fecha: 2026.04.22 13:21



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1202516622692020274221